



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALERA

Alcaldía

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 189-2017-A-MPSM.

Tarapoto, 20 de Marzo del Dos Mil Diecisiete

VISTO:

El Informe N° 117-2017-GIPU-MPSM, de fecha 17.03.2017, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la Obra: "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín" III Etapa. Código SNIP N° 192738; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 008-2016-GIPU/MPSM, de fecha 19 de Enero del 2016, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín" III Etapa. Código SNIP N° 192738.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 605-2016-A/MPSM, de fecha 26.07.2016, se Aprueba el Expediente de Liquidación Final de Contrato de obra de la obra: "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín" III Etapa. Código SNIP N° 192738. Por un Monto ascendente a la suma de S/ 1,278,000.00 (Un millón doscientos setenta y ocho mil y 00/100 soles).

Que, mediante Contrato de Servicios de Consultoría de obra N° 004-2016-GM/MPSM, de fecha 18.04.2016, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la empresa CONSORCIO SUPERVISOR T Y P, para realizar la Supervisión de la Obra denominada: "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín" III Etapa. Código SNIP N° 192738, por un monto ascendente a la suma de S/. 82,600.00 (Ochenta y dos mil seiscientos y 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 326-2017-SGEPEO-GIPU-MPSM, de fecha 16.03.2017, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la obra denominada: "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín". III Etapa. Código SNIP N° 192738; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 001-2017-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín". III Etapa. Código SNIP N° 192738, de fecha 15.03.2017.

Que, mediante Carta N°001-2017-SUP/CS T y P/HTV, de fecha 16.01.2017, expediente administrativo con código de ingreso N° 00833, de fecha 17.01.2017, el Supervisor de la obra "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín". III Etapa. Código SNIP N° 192738, Ing. Hildefonso Tuesta Vela, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de Obra de la obra denominada: "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín". III Etapa. Código SNIP N° 192738. de acuerdo al siguiente detalle: Solicitando su aprobación mediante acto resolutivo de Alcaldía; siendo el costo total de supervisión de obra ascendente a la suma de S/. 82,600.00 (Ochenta y dos mil seiscientos y 00/100 Soles).

Que, mediante Dictamen N° 001-2017-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra:

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211

Jr. Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto

www.mpsm.gob.pe

(042) 522351 / mpsm@mpsma.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO DE ESCALERA

"Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín". III Etapa. Código SNIP N° 192738, de fecha 15.03.2017, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la obra denominada, **"Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín". III Etapa. Código SNIP N° 192738.**

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA, de la obra denominada: **"Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín" III Etapa, Código SNIP N° 192738,** que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

- Lograr adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles no pavimentadas del sector Comercio en el distrito de Tarapoto
- Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de las calles no pavimentadas del Sector Comercio 3ra ETAPA de la ciudad de Tarapoto. (Jr. Comandante Chirinos C-2, Jr. Comandante Chirinos C-3, Jr. Comandante Chirinos C-4 y Jr. Comandante Chirinos C-5), en el Distrito de Tarapoto, a nivel de pavimento flexible (carpeta asfáltica); además de la construcción del sistema de drenaje pluvial (alcantarillas) y otras obras de arte (alcantarillas, tomas laterales, veredas, sardinel, bermas laterales, rampas de acceso, señalización vial, entre otros).
- Mantener el ornato y embellecimiento de la Ciudad.

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

Jr. Comandante Chirinos C-2

- Construcción de 102.49 m de pista asfaltada.
- Construcción de 232.56 ml de alcantarilla longitudinal.
- Construcción de 4.30 ml de tomas laterales.
- Construcción de 487.88 m² de veredas.
- Construcción de 96.60 m² de bermas laterales.
- Construcción de 4.40 ml de rampas de acceso.
- Construcción de 2 unid. de señalización vial (reglamentaria vertical).
- Construcción de 36.26 m² de señalización vial (pintado sobre el pavimento).
- Entre otras menores.

Jr. Comandante Chirinos C-3

- Construcción de 57.92 m de pista asfaltada.
- Construcción de 33.48 ml de alcantarilla longitudinal.
- Construcción de 162.00 m² de veredas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CRISTOBAL PACHECO

- Construcción de 60.80 ml de sardinel.
- Construcción de 388.35 m² de bermas laterales.
- Construcción de 2 unid. de señalización vial (reglamentaria vertical).
- Construcción de 24.52 m² de señalización vial (pintado sobre el pavimento).
- Entre otras obras menores.

Jr. Comandante Chirinos C-4

- Construcción de 61.04 m de pista asfaltada.
- Construcción de 66.24 ml de alcantarilla longitudinal.
- Construcción de 82.35 m² de veredas.
- Construcción de 60.80 ml de sardinel.
- Construcción de 456.40 m² de bermas laterales.
- Construcción de 2 unid. de señalización vial (reglamentaria vertical).
- Construcción de 24.39 m² de señalización vial (pintado sobre el pavimento).
- Entre otras obras menores.

Jr. Comandante Chirinos C-5

- Construcción de 78.65 m de pista asfaltada.
- Construcción de 160.35 ml de alcantarilla longitudinal y de cruce.
- Construcción de 190.30 m² de veredas.
- Construcción de 279.50 m² de bermas laterales.
- Construcción de 2.00 ml de rampas de acceso.
- Construcción de 2 unid. de señalización vial (reglamentaria vertical).
- Construcción de 30.18 m² de señalización vial (pintado sobre el pavimento).
- Entre otras obras menores.

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 63 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 19.04.2016 hasta el 20.06.2016.

d) Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado S/. 1,278,000.00.

e) Que, el Presupuesto Contratado de Los Servicios de Supervisión de la obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado S/. 82,600.00

f) Que, el Resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA EN SOLES

OBRA: "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE TARAPOTO,
PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN". III ETAPA

ITEM	CONCEPTO	MONTO FINAL DEL CONTRATO	PAGOS A CUENTA	SALDO FINAL DEL CONTRATO
I	DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA	82,600.00	74,340.00	8,260.00
1	MONTO PAGADO	82,600.00	74,340.00	8,260.00
A	VALORIZACIONES PAGADAS	82,600.00	74,340.00	8,260.00
	Contrato Principal	82,600.00	74,340.00	8,260.00
I.- COSTO TOTAL DE SUPERVISIÓN DE		82,600.00	74,340.00	8,260.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CENTRO ESCOLERA

OBRA (I)			
DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR			8,260.00
COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN (I)	82,600.00		



g) Que, técnicamente corresponde la devolución de su Garantía de Fiel Cumplimiento, al CONSORCIO SUPERVISOR T y P, el cual de: S/. 8,260.00. (Ocho mil doscientos sesenta y 00/100 soles).

h) DECLARAR PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los Servicios de Supervisión de obra de la Obra denominada: "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín". III Etapa. Código SNIP N° 192738.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA OBRA: "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín" III Etapa. Código SNIP N° 192738; alcanzada por el Hildefonso Tuesta Vela en calidad de Supervisor; procediendo a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento, al CONSORCIO SUPERVISOR T y P, el cual de: S/. 8,260.00. (Ocho mil doscientos sesenta y 00/100 soles). Culminando el contrato respectivo.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA denominada "Mejoramiento de Calles en el Sector Comercio del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín" III Etapa. Código SNIP N° 192738, según se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1,278,000.00
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	82,600.00
COSTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	4,000.00
COSTO TOTAL DE OBRA	1,364,600.00

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM
NBP/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo